JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA
Veintiuno de julio de Dos mil veinte

Providencia:	Interlocutorio Nº
Tipo de proceso:	Declarativo de responsabilidad civil
Radicado:	05837 31 03 001 2018 00108 00
Decisión:	Fija fecha para audiencia

Atendiendo a que por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, no se pudo realizar la audiencia que estaba programada para el 10 de junio del año en curso, se procede a señalar nueva fecha para su realización.

Para tal efecto, se señala el día **dos (02) de septiembre del presente año a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO dentro del proceso de la referencia, dicha diligencia se realizará por la **aplicación TEAMS,** para lo cual se les enviará el enlace a los siguientes correos, los cuales deben responder a los informados en el Registro Nacional de Abogados.

Apoderado parte demandante: abogadosechavarria@hotmail.com
Apoderado parte demandada: menudo0318@hotmail.com
Curador ad litem (Franquelina Guzmán): ancizar2562@hotmail.com

De no ser estos, o registrarse algún cambio, **SE LES REQUIERE** para que lo informen antes de la fecha de audiencia. En todo caso, por secretaría se procederá con su verificación.

Se advierte a los apoderados que deberán asegurar la comparecencia de sus representados a la audiencia y **de las personas que citaron como testigos**,

coordinando con la secretaría del despacho su conexión por el medio antes indicado. Así mismo, **SE LES REQUIERE** para que efectúen la remisión de los oficios con destino a obtener las pruebas que fueron decretadas en audiencia del 19 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

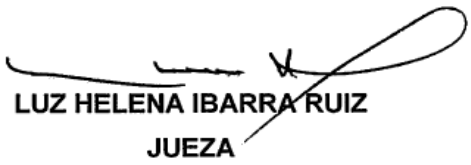

LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **22 DE JULIO** de 2020.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO Nº **032A** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA